

Extraído de El Correo

<http://elcorreo.eu.org/El-Senado-aprobo-una-ley-que-habilita-a-un-referendo-revocatorio-de-Morales-en-Bolivia>

El Senado aprobó una ley que habilita a un referendo revocatorio de Morales en Bolivia.

- Los Primos - Bolivia -
Fecha de publicación en línea: Viernes 9 de mayo de 2008

Copyright © El Correo - Todos derechos reservados

El Senado de Bolivia, controlado por la oposición, aprobó hoy una ley de convocatoria de referendo para la revocación del mandato del presidente Evo Morales y los nueve gobernadores del país, informó hoy una fuente del Legislativo. Evo Morales tiene la facultad de vetar la ley que convoca a un referendo revocatorio.

Por Página 12.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2008

Esta ley fue propuesta inicialmente por Morales en diciembre de 2007 cuando Bolivia atravesaba una tensa situación política relacionada con el proceso constituyente, pero su tramitación quedó paralizada varios meses en el Senado tras ser aprobada en enero en la Cámara de Diputados.

Entre las protestas del oficialismo por considerarla "inoportuna", la mayoría opositora en el Senado decidió hoy aprobar la ley sobre referendo revocatorio, que Morales puede vetar, explicó el senador Luis Vásquez, de la fuerza conservadora Poder Democrático y Social (Podemos).

Si el mandatario promulgara la norma, el referendo debería realizarse en los noventa días posteriores a la decisión del presidente.

Según Vásquez, cuyo partido tiene mayoría en el Senado y ostenta la Presidencia de la Cámara, Podemos tomó una "decisión política" para forzar al Gobierno a un acuerdo con los gobernadores opositores del país que lideran un movimiento autonomista.

"El presidente (Morales) tiene la opción de convocar a un diálogo y concertar y hacer una gestión para todos los bolivianos, pero si no quiere hacer nada, entonces vamos a la urnas y que el pueblo decida si él se queda o se va", dijo.

A juicio del senador opositor, que preside la Comisión de Constitución del Congreso, si Morales veta la norma, "será un sinsentido político" y reflejará "debilidad política".

Según la normativa boliviana, el presidente del Senado, Óscar Ortiz, podría poner en vigor la ley en el caso de que Morales no adopte decisión alguna sobre ella, es decir, si no la veta ni la promulga.

En caso de que se llevara a cabo el referendo, se preguntaría a los bolivianos si están de acuerdo con la continuidad del proceso de cambio encabezado por Morales y su vicepresidente, Álvaro García Linera, así como con la permanencia de los gobernadores.

De acuerdo con la iniciativa aprobada por la cámara alta, se revocará el mandato de Morales y García Linera si el "no" en la consulta es superior al 53,7 por ciento que consiguieron en las elecciones nacionales del 2005. Ese porcentaje representa 1.544.374 de votos.

De igual forma, se revocará el mandato de los nueve gobernadores del país, seis de ellos opositores, si el "no" es superior a la votación que obtuvieron en los comicios del 2005.

Momentos antes de la votación de esta ley en el Senado, el vicepresidente comentó en rueda de prensa que la aprobación del referendum revocatorio sería "un intento de levantar la cabeza" por parte del principal partido de la

oposición.

También advirtió que, si bien fue el propio Morales quien planteó hace meses este revocatorio, la propuesta se formuló en otra "coyuntura", distinta a la actual.

De hecho, los senadores oficialistas protestaron en la cámara alta cuando la oposición planteó de forma sorpresiva el debate sobre el proyecto de ley.

La decisión del Senado supone un serio revés para Morales, que hoy mismo lanzó una nueva convocatoria para el diálogo con los gobernadores regionales, tras el referendo autonomista celebrado en Santa Cruz el pasado domingo.